



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC 2015

RES. H-N° 1849/15

Expte. N° 4.043/15

VISTO:

Los comprobantes de gastos efectuados por la reparación de una notebook, de un cargador universal Noganet y de una impresora; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una notebook marca HP Pavilion, de un cargador universal Noganet, la que es utilizada para distintas actividades académicas, y de una impresora HP Laserjet ubicada en el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, con fallas de funcionamiento y que son de uso intensivo, por lo cual debe ser reparado a la brevedad.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma NETCO SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos un mil setecientos setenta y cuatro (\$ 1.774,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1°.- APROBAR el gasto por la reparación de una notebook, de un cargador universal y de una impresora, efectuada por la firma NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Calle Rivadavia N° 688, de esta ciudad, según facturas N° B 0003-00000675 y B 0003-00000678, por la suma total de pesos un mil setecientos setenta y cuatro (\$ 1.774,00).

ARTÍCULO N° 2°.- IMPUTAR la suma de pesos un mil setecientos setenta y cuatro (\$ 1.774,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2015 de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 3°.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

atl/AVE


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa